



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 019 -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° .01 del 08 de abril de 2025, la conformación de la **Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad** del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú establece como uno de sus fines promover el desarrollo sostenible, la defensa del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, en el ejercicio de la ingeniería a nivel nacional;

Que, el artículo 66° de la Constitución Política del Perú establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación, correspondiendo al Estado su aprovechamiento sostenible y su conservación, siendo deber de la sociedad en su conjunto velar por su protección y uso responsable;

Que, la Ley N.º 30754, **Ley Marco sobre Cambio Climático**, establece el marco legal para la planificación, ejecución, monitoreo, reporte y verificación de políticas públicas orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, así como para la gestión climática integral en todos los niveles de gobierno, involucrando también al sector profesional y académico;

Que, el desarrollo de una ingeniería responsable y moderna implica el compromiso activo de sus profesionales en la formulación de propuestas sostenibles, resilientes y compatibles con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, de los cuales el Perú es signatario;

Que, es competencia del **Consejo Departamental de Lima del CIP** promover espacios de reflexión técnica, coordinación sectorial y desarrollo de propuestas ingenieriles orientadas a enfrentar los desafíos climáticos y ambientales de nuestra sociedad;

Que, en tal sentido, corresponde conformar una Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad que contribuya con propuestas técnicas, normativas y de concientización en materia de gestión ambiental, sostenibilidad urbana y adaptación al cambio climático;

ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Jesús Iván Delgado Quispe	108866	Ambiental	Presidente
2.	Roxana Yanett Díaz Vega	153874	Ambiental	Vicepresidente

Calle Barcelona 290 - San Isidro

202-5036

secretaria@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
3.	Olivia Elena Valerio Del Castillo	146046	Agronómica y Zootecnia	Secretaria
4.	Toribio Sebastián Santayana Vela	21211	Agrícola	Miembro
5.	María Julia Sánchez Munarriz	143562	Eléctrica	Miembro
6.	Marjorie Elisene Rosa Melgar Zeballos	79668	Geográfica	Miembro
7.	Máximo Cisneros Tejeira	46832	Metalúrgica	Miembro
8.	Percy Bustamante Gonzales	115341	Pesquera y Acuicultura	Miembro
9.	Mariano Sergio Gutierrez Torero	36812	Pesquera y Acuicultura	Miembro
10.	Luis Alberto Norabuena Heredia	83742	Química	Miembro

Segundo. - Disponer que la **Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto y demás disposiciones normativas vigentes.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

Calle Barcelona 290 - San Isidro

202-5036

secretaria@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe

